

Session del 13 de Agosto por la noche,

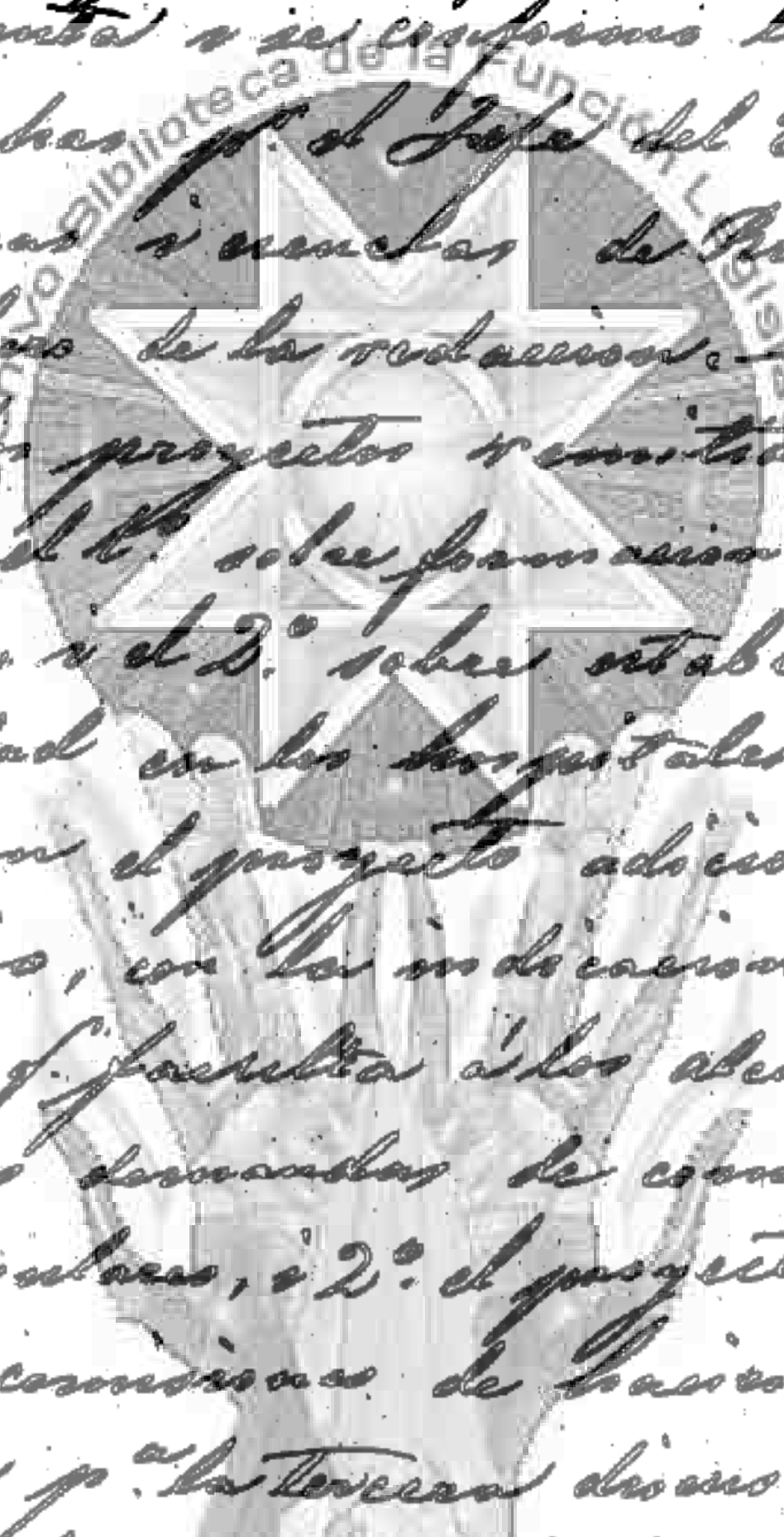
Concurrieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Atorras Pedronera, Herrera, Ascionubi, Jolan, Argandoña, Carrasco, Flores, Yquillas, Bonaventura (Pablo), Saenz, Arboleda, Martinez, Zambrano, Cuervo, Guamanos, Yusee Noboa, Pastor, Salazar (Vicente) i Jones.

Despues de leida i aprobada el acta de la session extraordinaria anterior, el H. Herrera hizo presente q. la reclamacion del subdito ingles James Fitzgerald se habia postergado en el despacho, sin embargo de q. p. parte del Encargado de negocio de su Magestad Britanica se hacian frecuentes reclamos q. se atendiera a la reclamacion referida. Hallóse de los ramos q. militaban en favor del reclamante, i concluyó judicialmente q. no quedase postergado q. mas tiempo. — El H. Presidente hizo la relacion de la historia del crédito cuyo pago se exigia, manifestando q. las dos republicas de Nueva Granada i Venezuela habian satisfecho ya con repetidos dividendos; i q. solamente el Ecuador no lo hacia con las rentas i medidas medidas q. le correspondieron en la distribucion de la deuda; i intimamente q. la hija de FitzGerald sufría notable perjuicio, cuando su padre sacrificó su buque p. contribuir a la independencia de Colombia. Dispuso q. pasase la reclamacion a la comision diplomatica, recordándole el pronto despacho.

A continuacion, dióse cuenta de las observaciones hechas p. el Poder Ejecutivo a los artículos 50 i 59 del proyecto de lei de elecciones; i habiéndose explicado q. la mente del H. Congreso era de q. las elecciones primarias se hicieran con los registros existentes, se trató de poner un artículo q. explicase este particular; pero desuando arreglar mejor el sistema, se diferió la discusion p. la session proxima. — Despues el H. Herrera, con apoyo del H. Ascionubi, hizo la siguiente,

X. Carlos y María

proposición, p.^o q., como artículo transitorio, se agregase al Código penal lo siguiente. "La Corte Suprema se encargará de dirigir la impresión de este Código, intentando las reformas o adiciones en los lugares correspondientes y poniendo en armonía sus disposiciones y las de sus artículos". Puesta en discusión, fué aprobada. En seguida el Sr. Matorras hizo presente, q. faltaban en el proyecto las disposiciones penales contra los contrabandistas, y conociéndose la exactitud de la observación, se dispuso q. la comisión de legislación presentase el proyecto respectivo. Días cuenta y se expresó la Sr. Cámara con las observaciones hechas p.^o el Jefe del Estado al proyecto relativo á las aguas y canales de Píscambá, se encargó al Sr. Guarraburo de la redacción. Pasaron á segunda discusión los dos proyectos remitidos p.^o el Presidente de la República, el 1.^o sobre formación de una hacienda, escuela y modelo, y el 2.^o sobre establecimiento de los mangos de la caridad en los hospitales de Quito y Guayaquil. A tercera pasaron el proyecto adicional del decreto orgánico de comercio, con la indicación de q. se inserte en él la disposición q. faculte á los alcaldes municipales para conocer de las demandas de comercio, donde no hubiere jueces conciliares, y 2.^o el proyecto de ley de gacetas; presentándose á las comisiones de Hacienda, para q. se acordase con un informe p.^o la tercera discusión. Seguimos en segundo debate el proyecto q. fija el número de guerras q. debe haber en la República en el tiempo de paz, ó el número á q. ha de ascender en el de guerra; y tratándose de los regimientos de caballería, se hizo Matorras q. en número es muy reducida, siendo imposible aumentarlo en tiempo de guerra, p.^o q. al realizarse, no sea sino p.^o causar gastos inútiles al Estado, y en recompensa p.^o sea demoralizado el Ejército, q. q. son rebata de á caballo, no era bueno sino p.^o correr mas pronto, y p.^o inutilizar la movilidad del Cuerpo. Por esto se opinó, q. los regimientos de Caballería debían consistir, á lo menos, de doscientos plazas, sin ánimo de aumentarlos en tiempos de guerra, p.^o q. el soldado de caballería, no debe ser sino veterano y hon



ARCHIVO

ber de las pampas, p.^o q. sea útil en campaña. — De otro lado se manifestó los crecidos gastos q. ocasionaba la conservación de los regimientos de caballería, gastándose en cada soldado el décuplo de lo q. importaba la conservación de un infante; debiendo, p.^o evitarse los inconvenientes q. se han notado, educarse á los soldados de infantería en el ejercicio de las dos armas. — Cesando el debate pasó el proyecto á tercera discusión. — Con lo cual, á siendo más de las once de la noche, se levantó la sesión.

R. Carrvajal

Victor Lasa
Secretario



Sesión del 14 de Agosto p.^o la noche

Comunicaron los H.^{os} Presidente, Vicepresidente, Bustamante, Elguitha, Larralde, Olvera, Jorán, H. Cisneros, Herrera, Martínez, Arboleda, Tamborero, Pastor, Baamano, Lora, Moreno, Santesteban, Menéndez, Saagundi Boya, Equizaron, Bustamante (Ondasore), Ferrer, Nolasco, Salazar, Lizarraburuo y Lora. Se leyó y aprobó el acta de la sesión extraordinaria anterior. — Se continuó la tercera discusión del proyecto de Ley de régimen interior de la República, y leyó la proposición del H.^o Pastor, cuya discusión quedó suspendida en la sesión de este día, viéndose autorizado la adquisición de la Cámara p.^o retirarla; consultada esta, votó p.^o la afirmativa. En consecuencia, el artículo q. determina las parroquias de q. se ha de componer el municipio de Pelileo, quedó aprobado con inclusión de la de Panos. — Por indicación del H.^o Larralde, la parroquia de Panos, se erigió en parroquia quedando agregada al cantón de Patatecunga. — En el de Buzanca se agregaron las parroquias de Guato y Nulva; y al designarse las q. corresponden al de Azogues, el H.^o Salazar manifestó la necesidad de q. Deleg se agregue á Buzanca, p.^o contribuir así á la paz y tranquilidad de la provincia; p.^o q. siendo las